

MEMORANDO



Radicado No: 202633400000025733

Para: RICARDO ANTONIO PINEDO ATENCIA
Coordinador Financiero

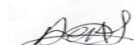
Asunto: Solicitud Pago No_07_8452025_GDOC_202606

Fecha: 14 de julio de 2026

Por medio de la presente solicito adelantar las gestiones para el trámite del pago del siguiente Contrato:

No. Ord.	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor
1	CERTAIN Y PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.	Jun_2026	08008452025	\$ 5.618.611,00

Nota: Para el caso de los Programas HCB, HI, HG no se diligenciará el número de contrato.



Adriana Cristina Alean Lopez
Coordinador Grupo Administrativo
Proyectó : Henry Cabarcas/Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Adriana Alean /Coordinadora/Grupo Administrativo
Anexo: 19 folios

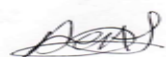
**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO**

**EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No.08008452025 DEL
31 de Diciembre de 2025.**

CERTIFICA

Que **Certain y Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S.** Identificado con Nit. No. 900.685.028-1 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato No. 08008452025 del 31 de Diciembre de 2025 y presentó certificación de pago de aportes parafiscales fechado al 6/4/2026, por lo que verificado el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002, autorizo el pago correspondiente de la factura No. **FTE 51348** del 6/1/2026 conforme a lo estipulado en el contrato.

Barranquilla, 14 de julio de 2026



Adriana Cristina Alean Lopez

Coordinadora Grupo Administrativo

Aprobó y revisó: Adriana Alean / Coordinadora Grupo Administrativo y talento Humano

Proyectó: Henry Cabarcas/ Profesional Especializado 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Teléfono: (601) 3853084 Barranquilla - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Yo, **Adriana Cristina Alean Lopez**

en mi calidad de SUPERVISORA, del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CERTAIN Y PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.									
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.685.028-1							
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	08008452025	FECHA SUSCRIPCIÓN	31	diciembre	2025			
					día	mes	año			
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	31	diciembre	2025	HASTA	31	julio	2025	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
		día	mes	año		día	mes	año		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		14	julio	2026		día	mes	año		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7	DE	8			
VALOR A PAGAR	\$ 5.618.611,00	EN LETRAS	CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL					
PERÍODO DE PAGO	DESDE	1	junio	2026	HASTA	30	junio	2026
		día	mes	año		día	mes	año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3126	27	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	184 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 5.618.611,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	08164909342	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
------------------------	------------------	------------------	-------------	----------------	-----------

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

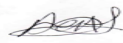
VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -		CUOTA NÚMERO	DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 5.618.611,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 5.618.611,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 5.618.611,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	ATLÁNTICO	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		14/07/2026
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.
NIT : 900.685.028-1
CR 51B 84 94 L 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA
www.certainpezzano.com
info@certainpezzano.com
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
TERCEROS
No. FTE 51348
REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 12.5 X
1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Señores: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
C.C/Nit. 899999239
Dirección CARRERA 46 # 61-15 BARRANOUILLA
Ciudad BARRANOUILLA **Email envío** henry.cabarcas@icbf.gov.co
Inmueble 675 , CARRERA 47 74 - 19 Y 74-35 L3-4-5-6
Orden/Pedido

	DIA	MES	ANO	Hora
Fecha :	1	6	2026	21:48:48
Vence	5	6	2026	
Forma de pago Credito PLAZO 5 Dias				

Item	Detalle	Nit	Mandante	%Part	Regiva	VrCanon	VrDcto	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
1	ARRIENDO iun/2026	32668773	POMAR ORTEGA JANETH CECILIA	100.00	RI	4,721,522	0	897,089	165,253	134,563	59,019

Los datos de los mandantes son sólo para efectos de Retenciones.

CANON JUNIO / 2026	4,721,522.00	SALDO ANTERIOR	0.00	Total Items	1
DCTO CANON JUNIO / 2026	0.00	ADMON P.H.	0.00	TOTAL FACTURA	5,259,776.00
IVA JUNIO / 2026	897,089.00	RETEFUENTE ADMON	0.00	VALOR A PAGAR	5,259,776.00
RETEFUENTE JUNIO / 2026	165,253.00	RETEICA ADMON	0.00		VALOR PRIMERA FECHA
RETEIVA JUNIO / 2026	134,563.00	OTROS	0.00		
RETEICA JUNIO / 2026	59,019.00				

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RES. DIAN 1876409848877 DE 2025/09/10
HASTA 2026/09/10 HABILITA FTE 45590 AL FTE 60000

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.



REPRESENTANTE LEGAL

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.
2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluire el recargo por mora.
3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.
- Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguietes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debiera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).



Cufe : 73af92da8925cb2e4dce937f7ee4a826225c4633b8395ce781ca53a75663b908fa07e1bb4f30b96c11b9baa3a0fde7fc

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

CLIENTE

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I
C.C/Nit. 8999992392

REFERENCIA 805

Banco	Cheque No.	Valor
Efectivo		
VALOR PAGADO		

CANCELE HASTA EL 2026/06/06 VALOR \$5,259,776.

(415)7709998050686(8020)0000000805(3900)0005259776(96)20260606

CANCELE HASTA EL 2026/06/17 VALOR \$5,300,979.

(415)7709998050686(8020)0000000805(3900)0005300979(96)20260617

CANCELE HASTA EL 2026/06/24 VALOR \$5,327,199.

(415)7709998050686(8020)0000000805(3900)0005327199(96)20260624

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S. identificada con Nit: 900.685.028-1 ha cumplido con el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF Y Caja de Compensación) por el mes de mayo 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/02.

Para constancia se firma en Barranquilla a los cuatro (4) días de junio de 2026.

Maribel Matute Pineda
MARIBEL MATUTE PINEDA
C.C. 32.731.319
Representante Legal

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900685028	1	CERTAIN Y PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	6810	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
8-1	CRA 51B 84 94 L 14		3850207		KMATUTE@CERTAINPEZZANO.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37626520	E	2026-06-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	17.473.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
20	37626520	2026-06-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN		Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL						IBC	Cot.	Cot.	Cot.		
1	CC 8520750	CASTRO HURTADO EDGARDO JOSE	1.750.905	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.907.747	305.300	0	0	EPS SURA-EPS010	1.907.747	76.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.907.747	76.400	1.907.747	46.500	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	504.600	S	3381101
2	CC 22532384	BARRIOS VERGARA LUZDARIS	1.750.905	V	X															0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	875.453	140.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	875.453	35.100	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	875.453	35.100	875.453	9.200	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	219.500	S	2749002
3	CC 22675281	PEREZ CHARRIS PATRICIA MARIA	1.750.905	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.516.985	882.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	5.516.985	220.700	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	5.516.985	220.700	5.516.985	57.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	1.381.800	S	2749002
4	CC 32672824	PALACIOS JARAMILLO MONICA DEL NIÑO JESUS	1.750.905	V									X							0			0	18	18	18	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	3.122.943	125.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	3.122.943	125.000	3.122.943	32.700	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	4	282.700	S	2749002
5	CC 32672824	PALACIOS JARAMILLO MONICA DEL NIÑO JESUS	1.750.905	V													X			0			0	12	12	12	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	700.362	28.100	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	700.362	28.100	700.362	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	4	56.200	S	2749002
6	CC 32731319	MATUTE PINEDA MARIBEL DE LA CANDELARIA	16.000.000	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	16.462.000	2.634.000	82.400	82.400	EPS SURA-EPS010	16.462.000	658.500	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	16.462.000	658.500	16.462.000	86.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	4.201.800	S	1681001
7	CC 32784661	CAMPO TORRES PATRICIA	1.820.000	F																0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	910.000	145.600	0	0	EPS SURA-EPS010	910.000	36.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	910.000	36.400	910.000	4.800	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	223.200	S	1681001
8	CC 32784661	CAMPO TORRES PATRICIA	1.850.000	F							X									0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	925.000	148.000	0	0	EPS SURA-EPS010	925.000	37.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	925.000	37.000	925.000	4.900	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	226.900	S	1681001
9	CC 55223993	RODRIGUEZ BARRIOS GRACE KELLY	2.394.451	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.394.451	383.200	0	0	EPS SURA-EPS010	2.394.451	95.800	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	2.394.451	95.800	2.394.451	12.500	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	587.300	S	1681001
10	CC 55312224	OROZCO ALTAHONA MARYORIS MARIA	1.850.000	F																0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	925.000	148.000	0	0	EPS SURA-EPS010	925.000	37.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	925.000	37.000	925.000	4.900	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	226.900	S	1681001
11	CC 55312224	OROZCO ALTAHONA MARYORIS MARIA	1.880.000	F							X									0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	940.000	150.400	0	0	EPS SURA-EPS010	940.000	37.600	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	940.000	37.600	940.000	5.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	230.600	S	1681001
12	CC 72248236	PEZZANO HERNANDEZ PIERLUIGI	9.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	9.000.000	1.440.000	45.000	45.000	SANITAS-EPS005	9.000.000	360.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	9.000.000	360.000	9.000.000	47.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	2.297.000	S	1681001
13	CC 1007209624	MEZA JULIO MARIA CAMILA	1.800.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.800.000	72.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.800.000	72.000	1.800.000	18.800	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	450.800	S	1681001
14	CC 1045756137	MANCERA CARO SHANELLY MARIENNE	2.026.319	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.026.319	324.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.026.319	81.100	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	2.026.319	81.100	2.026.319	10.600	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	497.100	S	1681001
15	CC 1046271214	CALDERA CAICEDO VLADIMIR DE JESUS	3.254.895	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.254.895	520.800	0	0	EPS SURA-EPS010	3.254.895	130.200	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	3.254.895	130.200	3.254.895	17.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	798.200	S	1681001
16	CC 1047404747	PACHECO SALAS ZULEIMA	1.800.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.800.000	72.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.800.000	72.000	1.800.000	18.800	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	450.800	S	1681001
17	CC 1048293187	CASTAÑEDA IGUARAN ORLANDO	2.200.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.200.000	352.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.200.000	88.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	2.200.000	88.000	2.200.000	11.500	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	539.500	S	1681001
18	CC 1129529559	FONSECA GONZALEZ JOSE ANDRES	2.149.119	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.149.119	343.900	0	0	EPS SURA-EPS010	2.149.119	86.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	2.149.119	86.000	2.149.119	11.300	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	527.200	S	1681001

Minhacienda x DIAN | Detalles del documento x + Preguntar a Gemini

catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocumentToPublic

A Biblias | Buscad.com A2 | Mini Curso de T... Contabilidad, leyes... Emisora Atlántico... Estatuto Tributario... Decreto 2420 de 20... Formularios e Instru... apologeticasiloe.net/ » Todos los marcadores

< Volver

Factura electrónica

CUFE:
73a92d88925c2e4d0e9377ee4a826225c463b6395ce781ca53a75663e90f6a07e1b04f50b96c11e9baa3a0de77c

Factura electrónica
Serie: FTE
Folio: 51348
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 01-06-2026
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900865028
Nombre: CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 89999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$897.089
Total: \$5.618.611

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida el producto del precio unitario del tributo (07) multiplicado por la cantidad de ítems vendidos a nivel de factura	

Eventos de la factura electrónica

Operación exitosa

CLOUDFLARE

Reasignación Factura FTE51348

DE Didier Eduardo Garzon Santander
Para ● Henry Jesus Cabarcas Cervantes
CC ● Nicol Andrea Ruiz Chaves

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Compartir](#) [Más](#)

vie 10/07/2026 11:36 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud recibida a través del formulario de recepción, para la reasignación de facturas electrónicas aceptada tácitamente, se informa que fue reasignada la factura electrónica **FTE51348** a la PCI correspondiente.

Reasignar facturas electrónicas de venta a unidades y subunidades ejecutoras

Fecha de Registro: 2026-07-10

NIT Unidad Sub Unidad: 89999239-2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Unidad Sub Unidad: 41-06-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Año Fiscal: 2026 [Buscar](#)

Consulta de facturas

Id	Tip Documento	Numero de factura	Fecha de factura	Fecha de radicación	Documento Tenedor	Nombre e razón social	Valor Después IVA	Valor a Cobrar	Pto
✓	FE	FTE51348	2026-06-01 00:00:00	2026-06-01 00:00:00	900865028	CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S	\$5.618.611,00	\$5.618.611,00	46-03-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Datos Administrativos

[Limpiar](#) [Guardar](#) [Cancelar](#)

Agradezco su amable atención,



Didier Eduardo Garzón Santander
Profesional Universitario
Dirección Financiera
Grupo de Planeación y Seguimiento Financiero y de Gestión
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

**LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de las facultades legales inherentes al cargo, en virtud del encargo conferido mediante la Resolución No. 0900 del 26 de enero de 2026, expedida por la Dirección General del ICBF, y en especial las conferidas por la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece la posibilidad de crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo en los organismos y entidades del orden nacional, a fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia sus objetivos, políticas y programas.

Que el **Artículo 15 del Decreto Salarial 312 de 2026** ordena el Reconocimiento del veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo. Este reconocimiento, será durante el tiempo en que ejerzan tales funciones y dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que, de conformidad con el numeral 12 del Artículo Tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la Dirección General del ICBF delegó en los Directores Regionales la facultad para designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa autorización de la Secretaría General.

Que, en tal sentido, la Dirección Regional ha considerado pertinente, en el marco de la organización funcional de la Regional, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, y por consiguiente se le asignarán funciones de coordinación, considerando que cuenta con las competencias necesarias para asumir dichas funciones.

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

Por lo anterior, la Dirección Regional ha considerado pertinente, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En tal sentido, se solicitó ante la Secretaría General del ICBF, tal como lo indica la Resolución 3800 de 2024, autorización para designación de funciones permanentes de coordinación GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

Que la Secretaría General del ICBF, mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2026, y a través del memorando con radicado No. 202612110000032863, aprobó la solicitud de designación de funciones permanentes de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR la designación de funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO al servidor público **HENRY JACK RINCÓN DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **7921784**, TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-18, asignado a la Regional Atlántico, ubicado en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, de manera PERMANENTE, funciones de **COORDINACIÓN** del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER Y PAGAR el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación básica del empleo que esté desempeñando, como reconocimiento por desempeñar

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

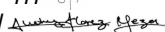
funciones Coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive. **Parágrafo:** Este reconocimiento económico se otorgará exclusivamente durante el período en que se desempeñen las funciones de coordinación y no constituirá factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

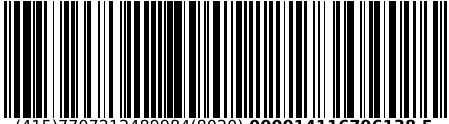
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

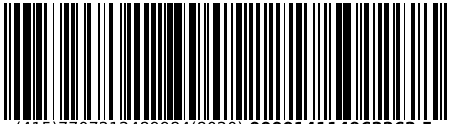
Dada en Barranquilla, a los veintiséis (26) día del mes de marzo de 2026.

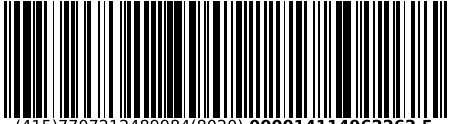

CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA
Directora Regional Atlántico (e)

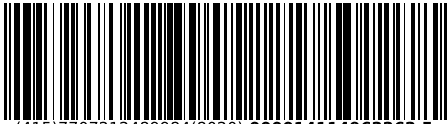
Revisó y Aprobó: Henry Jack Rincón Díaz / Coordinador Grupo Administrativo y TH 
Control de Legalidad: Andres Florez / Coordinador Grupo Jurídico y Contractual 
Elaboró: Ivonne María Díaz González Rubio / Profesional Especializado Grupo Administrativo y TH 

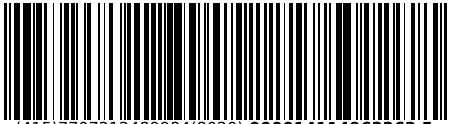
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141167961385			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 2 7 3 1 3 1 9				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
						14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 3 2 7 3 1 3 1 9			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Atlántico 0 8		30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
31. Primer apellido MATUTE		32. Segundo apellido PINEDA		33. Primer nombre MARIBEL		34. Otros nombres DE LA CANDELARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal CR 49 C 79 101 AP 801							
42. Correo electrónico kmatute@certainpezzano.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 4 3 9 4 0 1 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 1 0		48. Código 0 0 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 1 0	
50. Código 1		2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MATUTE PINEDA MARIBEL DE LA CANDELARIA 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141167961385			
 (415)7707212489984(8020) 000014116796138 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 2 7 3 1 3 1 9		7		Impuestos de Barranquilla		2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase						82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro						85. Extranjero %	
76. Fecha de registro						86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil						87. Extranjero privado %	
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 6	2 0 2 5 0 2 0 7		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141149622625			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Atlántico		Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal		44. Teléfono 1	
CR 51 B 84 94 LC 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA		info@certainpezzano.com				3 2 1 8 5 2 1 9 9 2	
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
6 8 1 0		2 0 1 3, 1 2, 1 8		6 8 2 0		2 0 1 3, 1 2, 1 8	
				50. Código		51. Código	
				1		2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
08- Retención timbre nacional							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MATUTE PINEDA MARIBEL DE LA CANDELARIA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141149622625			
 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		0 0 0 0 0				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 3 1 2 1 2				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 3 1 2 2 0				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 5 8 6 0 4 3				85. Extranjero	
78. Departamento		0 8				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 3 1 2 1 2				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141149622625			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 2 7 3 1 3 1 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MATUTE		105. Segundo apellido PINEDA		106. Primer nombre MARIBEL		107. Otros nombres DE LA CANDELARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 2 2 4 8 2 3 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PEZZANO		105. Segundo apellido HERNANDEZ		106. Primer nombre PIERLUIGI		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141149622625					
 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 2 7 4 1 8 4 0					7 2 1 9 4 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	PEREZ		MORA		MARIA			JASMIN	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 5 0 7 1 6							